



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2807

21 de abril de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2807a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 21 de abril de 1988 a las 11.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ZUZE	(Zambia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Sr. VERGAU
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. DING Yuanhong
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19798)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los Representantes Permanentes de Egipto, Gabón, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mozambique, Pakistán, Arabia Saudita, Somalia, Túnez y la República Arabe Siria, en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en nuestro orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, quiero proponer que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mestiri (Túnez) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Badawi (Egipto), Biffot (Gabón), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Fakhoury (Líbano), Bennouna (Marruecos), Dos Santos (Mozambique), Shah Nawaz (Pakistán), Shihabi (Arabia Saudita), Osman (Somalia), y Al-Masri (República Arabe Siria), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar también al Consejo que he recibido una carta del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, que está fechada el 21 de abril de 1988 y dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad expida una invitación al Dr. Naser Al-Kidwa, Observador Permanente alterno de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, según la práctica habitual del Consejo, en relación con su examen del tema 'Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas'."

Esa carta se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19814.

La propuesta de Argelia no ha sido formulada con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero de ser aprobada por el Consejo la invitación a participar en el debate concedería a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos en materia de participación que se otorgan a los Estados Miembros cuando se los invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Desea algún miembro del Consejo de Seguridad hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, según el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que éste pueda conceder audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39 y, por cierto, no nos habríamos opuesto si se hubiese planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorgue a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ciertamente, creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica del Consejo de Seguridad, que parece tratar, en forma selectiva, de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra en el Consejo, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y constituye un uso indebido del reglamento.

Por estos motivos, los Estados Unidos solicitan que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si nadie más desea intervenir, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Argelia.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Alemania, República Federal de Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, fechada el 21 de abril de 1988 y que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, dirija una invitación a Su Excelencia el Embajador Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, en relación con el examen del tema 'Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19798)'."

Esa carta se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19815.

Si no se formulan objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Maksoud, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo se reúne en el día de hoy en respuesta a la solicitud que aparece en la carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/19798).

Me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/19813, en el que figura el texto de la carta de fecha 20 de abril de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas.

El primer orador en mi lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, a quien doy la bienvenida e invito a que formule su declaración.

Sr. MESTIRI (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Le agradezco sus palabras de bienvenida. En primer término, deseo felicitarle de la manera más cálida por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, expresarle nuestra profunda estima por su país, Zambia, digno país africano que comparte con Túnez una inquebrantable fe en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Estoy seguro de que bajo su sabia conducción el Consejo de Seguridad podrá cumplir de manera ejemplar las tareas que le han sido confiadas, de conformidad con las bases y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo el del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La soberanía y la integridad territorial de mi país, Túnez, fueron violadas por una agresión terrorista perpetrada el 16 de abril de 1988, a la 1.30 de la madrugada, cuando un grupo de israelíes armado con metralletas Uzi, de calibre 9 milímetros, entró en la residencia del Sr. Khalil El Wazir, "Abu-Jihad", miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ubicada en un suburbio septentrional de la capital de Túnez, disparando contra él, después de haber asesinado a un ciudadano tunecino empleado como jardinero y a dos guardias palestinos. El asesinato del Sr. Khalil El Wazir fue perpetrado en la forma más odiosa, en presencia de su mujer y su hija.

Luego de cometido el crimen, los terroristas abandonaron el lugar del delito a la 1.44 de la madrugada en dos minibuses Volkswagen y de un automóvil Peugeot 305 que fueron encontrados pocas horas más tarde en la playa de Raoued, a 15 kilómetros de la escena del crimen. Se supo más tarde que dichos vehículos habían sido arrendados anteriormente en tres agencias de alquiler de automóviles.

El Gobierno de Túnez creó una comisión investigadora a fin de determinar las circunstancias en que tuvo lugar esta operación. Los resultados preliminares de la investigación han revelado que en el mismo momento en que tenía lugar el asesinato, un avión Boeing 707 con bandera israelí de aspecto civil, con matrícula número 4X977, volaba no lejos de las costas de Túnez. En realidad, se trataba de una aeronave militar, con toda la apariencia de un transporte civil, que

proporcionaba apoyo logístico a un grupo de terroristas, y que con un equipo electrónico sumamente perfeccionado podía interrumpir la cadena de telecomunicaciones en la zona donde tenía lugar el ataque.

Las declaraciones espontáneas formuladas luego del atentado por diversas personalidades israelíes reflejando su júbilo por el éxito de la operación y por el hecho de que los medios internacionales de comunicación adoptaron una actitud neutra o más o menos favorable a Israel, son un indicio de que el Gobierno israelí estuvo directamente involucrado en la ejecución de este odioso plan terrorista.

Es verdaderamente lamentable y un mal augurio que este ataque se haya llevado a cabo en momentos en que se desarrollan numerosos esfuerzos para resolver el problema del Oriente Medio, como si se deseara obstaculizar tales esfuerzos. No obstante, sabemos que las operaciones terroristas de este tipo no pueden detener la marcha de los pueblos hacia la liberación y la emancipación. El levantamiento del heroico pueblo palestino conducirá inevitablemente al logro de los legítimos derechos de ese pueblo.

La participación israelí en esta operación, que en virtud del derecho internacional constituye una violación de la integridad territorial y de la soberanía de un Estado independiente Miembro de las Naciones Unidas, revela claramente el carácter terrorista de las prácticas israelíes y pone de manifiesto el desprecio de ese país por el derecho y las costumbres internacionales, tales como se reflejan en la Carta de las Naciones Unidas.

Poseemos pruebas que determinan con toda claridad que este ataque fue premeditado: primero, tres individuos entraron con anterioridad al territorio de Túnez a fin de proporcionar apoyo logístico al grupo terrorista; segundo, se arrendaron vehículos para transportarlos, y también se les suministró documentos de identidad falsos; tercero, se encontraron huellas de pisadas donde fueron abandonados los vehículos; cuarto, la presencia sospechosa de una aeronave que en el momento en que se realizaba la operación se encontraba no lejos de las costas de Túnez, próximas a la escena del crimen.

Quinto, se interfirieron los medios de comunicación para camuflar la operación desde el principio hasta el final.

Sexto, los vehículos que se dejaron en la costa y las huellas de pasos en dirección hacia el mar demuestran que los comandos llegaron desde el mar y abandonaron el territorio tunecino de la misma manera. Esos hechos fueron revelados por el diario Le Monde del 19 de abril, según el cual:

(continúa en francés)

"La operación que ha costado la vida al segundo en el comando del Fatah fue realizada por una unidad israelí integrada por unos 30 hombres, que llegaron por mar, según los servicios de información franceses. El comando israelí se volvió a ir por el mar después de haber dado muerte a Abu Jihad en los suburbios de Sidi Bou Said."

(continúa en árabe)

Conviene destacar aquí que el diario Le Monde establece esta verdad en una forma muy evidente, sin la menor ambigüedad y sin la más mínima reserva.

Las declaraciones de los dirigentes israelíes también establecen la responsabilidad del Gobierno israelí por esta operación. En efecto, al comentar el asesinato de Abu Jihad, el 18 de abril Ariel Sharon declaró que hacía muchos años que él venía insistiendo en la necesidad de liquidar a aquellos que él ha llamado "dirigentes de organizaciones terroristas".

El Sr. Rafael Eitan, uno de los jefes militares israelíes, declaró por la radio del ejército israelí que Abu Jihad era uno de los cuatro blancos principales que los servicios de información israelíes querían eliminar.

Los medios de difusión internacionales y los expertos en materia de terrorismo, incluidos los expertos israelíes, se expresaron unánimemente al indicar que la operación que dio lugar al asesinato de Khalil El Wazir es totalmente idéntica a una operación previa que Israel había realizado contra otro dirigente palestino. Sin embargo, las personalidades israelíes han procurado modificar sus primeros propósitos, porque las ponían en una situación embarazosa; pero sólo quienes quieren demostrar complacencia con la posición de Israel pueden creerles. Israel se ha dado cuenta de que la comunidad internacional considera que el ataque cometido ha sido un acto de agresión muy grave.

Este acto insolente se añade a otros anteriores, y Túnez, país abierto, con una sociedad abierta, pacífica y hospitalaria, tiene que encarar de nuevo el terrorismo estatal practicado por Israel de la manera más intransigente y arrogante.

Nos llegan noticias de distintas fuentes, especialmente de las agencias de prensa internacionales, cuya imparcialidad y seriedad son bien reconocidas y que igualmente están muy cerca de las agencias de prensa israelíes, según las cuales esta operación fue preparada y ejecutada sin duda alguna por Israel, que fue su arquitecto y cuyo estilo se puede reconocer fácilmente. Queremos citar aquí - de memoria y no de manera limitativa - lo que fue informado por la Agence France Presse, y periódicos y revistas como Le Monde y Time, así como por la British Broadcasting Corporation. Estas fuentes fidedignas, que gozan de gran crédito internacional, han indicado que las fuentes israelíes cercanas a los círculos militares les han suministrado esta información. También han informado de la iniciativa del Sr. Shamir, jefe del Gobierno israelí, de felicitar a los terroristas por el éxito de su operación.

En cuanto al Sr. Ezer Weizman, Ministro del Gobierno israelí y miembro del Consejo de Ministros, en una declaración que formuló el 17 de abril criticó el asesinato de Abu Jihad en los términos más virulentos. Esto constituye otra prueba de lo que ocurrió. Los juristas nos dicen que la confesión es la mejor prueba.

El corresponsal de Le Monde en Israel nos dijo que pudo obtener cierta información en el sentido de que la eliminación de Abu Jihad había sido una operación conjunta del Mossad - el servicio de inteligencia israelí - y el ejército israelí, cuyo objetivo era llevar a la práctica una decisión adoptada por el propio Gobierno israelí. Otras fuentes bien informadas han indicado que la decisión fue adoptada por el Consejo de Ministros de Israel y refrendada por Peres y Weizman, aunque esta información aún no ha sido confirmada.

¿Acaso no consideran ustedes que contamos con pruebas suficientes para incriminar a Israel en lo tocante a la ejecución de esta operación terrorista? Las declaraciones y reacciones de los dirigentes israelíes han suscitado muchas presunciones que equivalen a un reconocimiento de este acto.

En tales circunstancias, para absolver de culpa a Israel haría falta una buena dosis de ceguera y complacencia; esperamos que no ocurra así y que esto no dé la luz verde a Israel para que continúe sus injustificadas prácticas de terrorismo estatal y de agresión.

Sobre la base de todo lo que acabo de decir, el Gobierno de Túnez pide al Consejo de Seguridad que examine la situación creada por este nuevo y premeditado acto de agresión cometido contra la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de Túnez, y que se condenen de la manera más enérgica y clara los actos de terrorismo estatal cometidos por Israel a fin de que no se repitan agresiones como las cometidas en suelo tunecino.

También quisiéramos insistir en el hecho de que no es la primera vez que Túnez es objeto de prácticas terroristas de parte de Israel. Y este peligro continuará mientras el Consejo de Seguridad no adopte medidas enérgicas y decisivas para poner fin a esta situación.

Túnez, que en el alba de una nueva era moviliza todas sus energías para consagrar la democracia y el imperio del derecho, así como las libertades fundamentales para las personas y los grupos, y que trata de cobrar impulso económico, condena vigorosamente el terrorismo en todas sus formas, quienquiera sea el autor, no sólo porque es víctima del terrorismo sino porque la oposición al terrorismo es un principio cardinal de nuestra política, de uno de los pilares de la civilización y de los principios humanitarios. Es una posición que comparten con nosotros todos los países amantes de la paz y todos los países que se han comprometido a respetar el derecho internacional, sea escrito o consuetudinario.

Este Consejo, en vista de su responsabilidad internacional y en razón de su autoridad moral, debe condenar el asesinato político y el terrorismo de Estado que practica Israel, así como su violación de la soberanía y la integridad territorial de mi país.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Tiene la palabra ahora el representante de la Organización de Liberación de Palestina, que es el próximo orador inscrito en mi lista.

Sr. AL-KIDWA (Organización de Liberación de Palestina (OLP))
(interpretación del árabe): Sr. Presidente: En primer término permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Confiamos en que sus altas cualidades contribuirán al éxito de las labores del Consejo en las difíciles circunstancias actuales. También nos complace que usted represente a una nación africana fraterna, cuyo Presidente es amigo de nuestro pueblo y de todos los pueblos que luchan por su libertad.

También deseo rendir homenaje al Representante Permanente de Yugoslavia por la manera excelente y positiva como dirigió los debates de este órgano el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne nuevamente para examinar un grave acto criminal que tiene incidencia directa en la crisis del Oriente Medio y

repercusiones gravísimas para la situación en el área así como para la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo. Por supuesto que no debe asombrarnos que quienes perpetraron este crimen sean los mismos que cometieron muchos crímenes similares trasgrediendo todas las normas del derecho internacional y del comportamiento civilizado.

Por segunda vez en menos de tres años Israel ha llevado a cabo un acto de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Israel envió una unidad de comando especial a nuestro país hermano de Túnez, con apoyo logístico naval y aéreo, a fin de ejecutar otro acto criminal en territorio tunecino, violando flagrantemente el derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como las normas de conducta civilizada entre los Estados.

Como todos ustedes saben, en la madrugada del sábado 16 de abril un comando atacó la residencia del Sr. Khalil El-Wazir, "Abu Jihad", subcomandante en jefe de las fuerzas palestinas y miembro del Consejo Central de la Organización de Liberación de Palestina, ubicada en el barrio de Sidi Bou Said, en la zona septentrional de Túnez. Este comando asesinó primero a tres personas: una de ellas nacional tunecino y las otras dos nacionales palestinos que se desempeñaban como guardias. Después los miembros del comando especial asesinaron brutalmente a Abu Jihad, acribillándolo con más de setenta balas, frente a su esposa y a su hija. Otro hijo, de dos años, se encontraba también en la casa.

Una vez ejecutada la operación, los miembros del comando se retiraron, abandonando en la playa de Raoued tres vehículos que habían sido alquilados con anterioridad.

Este es el libreto atroz, que nos recuerda los crímenes cometidos por esbirros de profesión en Beirut, Líbano, en 1973, cuando una unidad especial israelí asesinó a tres dirigentes de la OLP sin darles la más mínima oportunidad de defenderse. También nos recuerda la incursión aérea criminal que Israel llevó a cabo en 1985 contra Hammam-Plage, en los suburbios de Túnez, como consecuencia de la cual resultaron muertos decenas de palestinos y tunecinos. En esa oportunidad el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 573 (1985), que condenó vigorosamente este acto de agresión israelí y exhortó a Israel a que se abstuviera en el futuro de perpetrar tales actos de agresión.

Ahora vemos claramente que en éste, como en todos los demás aspectos, Israel no demuestra respeto por las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La Organización de Liberación de Palestina quiere aprovechar la oportunidad para recalcar los siguientes puntos. Primero, subrayamos la responsabilidad del Gobierno israelí al más alto nivel por este acto bárbaro. No es necesario señalar todos los detalles de esa responsabilidad aquí y ahora, porque estamos absolutamente convencidos de que todo el mundo los conoce y comprende. El Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez ha dado suficientes detalles a este respecto.

Todos los que tratan de buscar pretextos para Israel y para sí mismos deberían examinar los cuadernos de viaje de sus flotas navales en el área y las imágenes obtenidas mediante sus satélites y equipos especiales. También deberían examinar los diversos informes de los medios de información, tales como la red de televisión NBC, la revista Time y el periódico Washington Post, que han citado literalmente fuentes israelíes que demuestran categóricamente la responsabilidad de Israel en relación con este acto.

Resulta lamentable que algunas naciones civilizadas no demuestren su ira ante la posición de algunos funcionarios israelíes, que tratan de aprovechar esta sucia operación para incrementar su posición interna, mientras que al propio tiempo tratan de movilizar la opinión pública internacional en favor de ese acto. A este respecto, no podemos dejar de mencionar la responsabilidad de los Estados Unidos de América, por lo menos debido a su relación especial con Israel y su capacidad técnica altamente perfeccionada que permite a los Estados Unidos conocer de antemano tales operaciones e influir en ellas. Aunque partiésemos de un postulado diferente, lo que quedó en claro fue la posición tendenciosa de los Estados Unidos en relación con actos ilegítimos de Israel. Esa actitud ha sido y sigue siendo un factor disuasivo para la aplicación del derecho internacional y el mecanismo internacional de las Naciones Unidas, permitiendo con ello a Israel seguir empeñado en realizar actos similares. El ejemplo más reciente fue el ejercicio del derecho de veto por los Estados Unidos en relación con un proyecto de resolución presentado al Consejo tras la deportación por Israel de ocho civiles palestinos de los territorios palestinos ocupados al Líbano, transgrediendo evidentemente las resoluciones 507 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad y el cuarto Convenio de Ginebra. Esa posición ha permitido a Israel reiterar sus actos de deportación, cuando expulsó a ocho palestinos más el martes pasado.

En segundo lugar es indudable que lo sucedido fue un acto de terrorismo estatal que exige una posición firme del Consejo de Seguridad. A nuestro modo de ver, esta es una de las formas más graves de terrorismo debido al empleo de equipo tecnológico altamente perfeccionado, lo que agrava aún más sus consecuencias. No podemos comprender ni aceptar el doble rasero que utilizan algunos círculos sobre la cuestión del terrorismo internacional, cuestión de suma importancia. Es absurdo que la posición entusiasta de algunos que se oponen al terrorismo internacional no sea la misma cuando sus aliados cometen actos terroristas. Reiteramos nuestro convencimiento de que si no se tienen en cuenta estos actos terroristas ello redundará en acciones más graves en nuestro mundo moderno, incluido un estado de caos en las relaciones internacionales.

El historial de Israel abunda en actos de terrorismo llevados a cabo desde hace mucho tiempo. No enumeraré aquí todos los actos de Israel en los territorios ocupados. No hablaré aquí de sus crímenes en el Líbano. Sin embargo, citaré concretamente algunos actos terroristas cometidos en fecha reciente, que técnicamente se ajustan al concepto que tienen algunos del terrorismo. Deseo mencionar el asesinato de tres palestinos en Chipre el 14 de febrero de este año y la voladura del barco palestino a su regreso en el mismo mar y en el mismo país amigo y pacífico.

En tercer término este acto de terrorismo israelí tendrá indudablemente consecuencias de suma gravedad en el futuro inmediato y en la situación de los territorios ocupados así como en el Oriente Medio en general. También tendrá una profunda repercusión negativa en los esfuerzos por alcanzar una paz justa y duradera en la región. No podemos concebir a una de las partes realizando esfuerzos de paz que puedan tener éxito si no se trata de eliminar las consecuencias de lo ocurrido y de castigar a los responsables. Por lo menos, las partes interesadas necesitan tener una credibilidad mínima.

El mártir Abu Jihad fue un verdadero dirigente de nuestro pueblo palestino. Aunque fue oficial militar, su gran papel no puede resumirse aquí. Fue uno de los que contribuyó a forjar la historia moderna de nuestro pueblo. Fue uno de los pioneros en formar una generación de palestinos, creando un nuevo concepto político y esperanzas para el futuro; esperanzas de que los palestinos materializarían sus derechos humanos como individuos y sus derechos políticos como pueblo.

Para mí personalmente, como para todo el pueblo palestino, Abu Jihad fue un líder que seguirá inspirándonos en el camino conducente al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a retornar a su patria, el derecho a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado independiente.

Al asesinar a Abu Jihad, Israel quiso asestar un golpe moral al pueblo palestino, especialmente a los palestinos de los territorios ocupados, en la esperanza de lograr un efecto adverso en cuanto al levantamiento de estas poblaciones. Esto se ve recalcado por la intensificación de las actividades criminales de las autoridades de ocupación israelíes contra los palestinos de los territorios ocupados. Allí se ha aplicado toda forma de opresión y tortura condenadas por la comunidad internacional. Pero queremos recalcar que todas esas medidas represivas no lograrán borrar la identidad de nuestro pueblo. Por el contrario, nuestra decisión de alcanzar nuestros derechos nacionales legítimos se verá fortalecida.

Antes de concluir mi declaración debo dejar constancia de la posición de nuestro pueblo para con la hermana Túnez, el gran pueblo tunecino y su Gobierno. Agradecemos profundamente la posición de Túnez y los sacrificios que ha hecho en pro de la causa palestina. Permaneceremos agradecidos a Túnez y siempre conmemoraremos la fusión de las sangres palestina y tunecina derramadas en pro del orgullo y la dignidad nacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Organización de Liberación de Palestina las amables palabras que me dirigiera.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): He de formular esta declaración en mi carácter de Presidente del Grupo Árabe durante el presente mes.

Sr. Presidente: Es un placer para mí expresarle en nombre del Grupo Árabe y en el de mi delegación nuestra satisfacción por verle presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante este mes. Tenemos plena confianza en que su

experiencia y sabiduría serán, por cierto, las mejores prendas del éxito de la labor del Consejo en este mes. Su Presidencia nos satisface tanto más en virtud de la lucha común que une a nuestros pueblos contra dos regímenes racistas rabiosos en Sudáfrica y la Palestina ocupada.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar al Embajador de Yugoslavia, Sr. Dragoslav Pejic, nuestro reconocimiento por sus esfuerzos por promover la función del Consejo de Seguridad al tratar las importantes cuestiones que le fueron sometidas durante el período en que actuó como Presidente el mes anterior. Quisiera felicitarlo por la manera excelente en que presidió las deliberaciones del Consejo y por los éxitos que logró.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar una cuestión que constituye uno de los retos más graves a que ha debido hacer frente la comunidad internacional hasta el día de hoy: el asesinato del gran líder palestino Khalil El-Wazir, Abu Jihad, en su hogar en la capital de Túnez, por elementos de la Mossad israelí.

El Consejo de Seguridad acaba de oír la importante declaración pronunciada por Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, Sr. Mohammed Mestiri, la cual no deja lugar a dudas de que ese acto terrorista fue planificado y llevado a cabo por elementos del servicio de inteligencia israelí, el Mossad, después de haber sido aprobado por el Consejo de Ministros israelí. Esto fue claramente mencionado y señalado en informes y análisis de prensa de la Palestina ocupada. Fue un acto que violó la soberanía, integridad territorial y la inviolabilidad de Túnez.

Se recordará que Israel ya perpetró un acto de agresión contra la soberanía, la seguridad y la integridad territorial de Túnez en octubre de 1985, cuando seis aviones militares israelíes bombardearon Borj-Cedria, una pequeña población de Hammam-Plague, en los suburbios meridionales de Túnez, ataque que provocó gran pérdida de vidas y bienes. El Consejo de Seguridad, en su resolución 573 (1985) tuvo oportunidad de condenar ese acto de agresión armada perpetrado por Israel contra el suelo tunecino, en patente violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho y la conducta internacionales. En esa oportunidad exhortó a Israel a que se abstuviera "de perpetrar tales actos de agresión o de amenazar con perpetrarlos".

En un desafío desembozado a este Consejo y su resolución, Israel perpetró un nuevo acto de agresión contra Túnez y sus víctimas fueron el militante Abu Jihad y varios de sus asistentes. Esto demuestra una vez más al mundo que Israel persiste en su comportamiento al margen de la ley, así como en sus actos terroristas no sólo dentro de los territorios árabes ocupados sino también fuera de ellos y contra la soberanía e integridad territorial misma de otros Estados, con plena impunidad.

El asesinato del líder palestino militante que siempre bregó por liberar a su suelo nacional de la ocupación sionista, que siempre luchó por recuperar los derechos nacionales de su pueblo árabe palestino de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la justicia y de la sociedad humana civilizada, además de ser un acto de terrorismo oficial, constituye una violación desembozada y premeditada de la soberanía de Túnez y de su integridad territorial.

Este Consejo de Seguridad, como órgano internacional supremo al cual la comunidad internacional ha confiado la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, no puede dejar que el crimen quede sin castigo y debe adoptar las medidas eficaces que garanticen el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados e impidan la perpetración de otros actos terroristas semejantes en el futuro.

Quienes asesinaron a Abu Jihad pensaron que con ese acto pondrían fin al levantamiento de nuestros pueblos en los territorios árabes ocupados contra la ocupación y los crímenes sionistas. Sin embargo, se equivocaron porque si bien lograron asesinar a una persona no pueden asesinar a todo un pueblo. El levantamiento de nuestros hermanos en los territorios árabes ocupados continuará hasta lograr la victoria y obtener la liberación total.

El asesinato del gran líder palestino Abu Jihad simplemente ha atizado las llamas de ese levantamiento y ha sacudido la tierra bajo las botas de los soldados israelíes de ocupación. La ola de ira y rebelión de las masas en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas sirias de Golán ha sido objeto de la barbarie de la tropas israelíes, lo cual ha dado como resultado docenas de muertos y heridos palestinos, así como un número mayor de deportaciones de los territorios ocupados.

Desde el comienzo del levantamiento popular palestino contra la ocupación israelí en diciembre del año pasado, el Consejo de Seguridad se ha reunido varias veces y aprobó las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988), en las que reafirmó la necesidad de que Israel cumpla las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Dichas resoluciones exhortaron a Israel a poner fin inmediatamente a sus políticas y prácticas que constituyen una violación de las disposiciones de dicho Convenio. En lugar de acatar esas resoluciones, Israel, por el contrario, intensificó sus medidas opresivas y bárbaras contra nuestros hermanos en los territorios árabes ocupados y por cierto ha enviado a sus comandos terroristas a Túnez para llevar a cabo un acto de asesinato en el mismo territorio de ese país.

El levantamiento palestino es la expresión más firme del rechazo a la ocupación sionista. Demuestra la determinación inquebrantable de continuar la lucha hasta que se logren los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sobre todo sus derechos a regresar a su patria, a la libre determinación y a establecer su propio Estado en su propia tierra.

Ese levantamiento ha mostrado a todo el mundo la verdadera faz de la entidad sionista en toda su fealdad racista y fascista, con todas sus prácticas terroristas. Ha señalado una vez más ante el mundo la causa de un pueblo que ha sufrido ya durante 40 años, tanto en la Palestina ocupada en 1948 como en los otros territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967; un pueblo que ha sufrido actos de agresión, actos de dispersión, actos de racismo que el régimen de Tel Aviv comete cotidianamente a través de su política de terrorismo oficial declarada - llamada algunas veces política del puño de hierro - y de los asesinatos de niños, jóvenes y mujeres, la demolición de casas, las detenciones en masa y las torturas. Muchos de esos actos fueron señalados en el informe del Secretario General contenido en el documento S/19443. Como se dice en ese informe, muchos de esos jóvenes eran menores de 16 años y algunos incluso tenían sólo 11 años de edad. Esas medidas han llegado al punto en que ahora los territorios árabes ocupados se hallan totalmente sitiados, aislados completamente del mundo externo para ocultar las prácticas israelíes que allí se aplican así como las deportaciones de los nacionales palestinos de su patria.

El levantamiento del pueblo árabe palestino ante la violencia sionista contra sus vidas, propiedades, hogares y todo lo que consideran sacrosanto, merece el apoyo de esta comunidad internacional representada en este agosto Consejo, a fin de que el pueblo pueda disfrutar de todos sus derechos inalienables, incluidos sus derechos a regresar a su patria, a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su territorio nacional, los cuales no pueden negociarse.

Nuestro pueblo en los territorios árabes ocupados seguirá su lucha para liberar sus territorios de la ocupación israelí. Como siempre lo ha demostrado al mundo, está dispuesto a sacrificarse cualquiera sea el precio.

Los asesinatos de hombres, mujeres y niños, las palizas, los actos de tortura, la demolición de casas, la expulsión de sus habitantes y las golpizas a mujeres en las calles y en sus propios hogares por las fuerzas de ocupación israelíes, así como la intensificación de las prácticas bárbaras fascistas y opresivas de Israel, que no tienen precedente en los regímenes fascistas, salvo quizás en el caso de Sudáfrica, no podrán suprimir la lucha de nuestro pueblo para liberar su territorio de la ocupación israelí.

El Consejo de Seguridad, que examina hoy la denuncia de Túnez sobre la agresión israelí contra su territorio y soberanía y el asesinato del gran líder palestino Abu Jihad, debe asumir su responsabilidad; debe desempeñar nuevamente su papel efectivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, papel que se ha visto paralizado debido al abuso repetido del derecho de veto. Debe condenar ese acto israelí de agresión y de violación de la soberanía e integridad territorial tunecinas y el asesinato de Khalil El Wazir "Abu Jihad".

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Arabe Siria por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Ante todo, deseo manifestar que tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, quienes me han conferido su representación en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Le hago llegar nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos totalmente convencidos de que, merced a sus cualidades personales y profesionales, su amplia competencia diplomática y su gran experiencia, el Consejo podrá cumplir de manera ejemplar las labores que le corresponden. Asimismo, quiero agradecer y felicitar a su predecesor, el Sr. Dragoslav Pejic, Representante Permanente de Yugoslavia, que ha dirigido magistralmente y en forma muy objetiva las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la denuncia formulada por Túnez con motivo de la agresión de que fue víctima. En efecto, en la madrugada del sábado último, 16 de abril, un grupo israelí integrado por unos 30 hombres violó la soberanía y la integridad territorial de Túnez por vía marítima y aérea y asesinó al segundo en el comando de las fuerzas revolucionarias palestinas, el extinto Khalil El Wazir, en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Surge claramente del documento S/19798, del 19 de abril de 1988, en el que aparece la denuncia tunecina, que Israel es responsable de ese atentado cobarde. Algunos altos dirigentes israelíes y ciertos medios de comunicación de ese país han establecido también su responsabilidad. Muchas personalidades israelíes, sobre todo los extremistas, se sienten complacidos por este crimen.

Al respecto, deseo referirme a una encuesta publicada en las primeras páginas del Washington Post del jueves 21 de abril de 1988, con la firma del periodista Glenn Frankel. Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo esta encuesta tan importante que se llevó a cabo en la Ciudad Santa de Jerusalén, y voy a citar algunos pasajes que ponen de manifiesto sin duda alguna la responsabilidad del Gobierno israelí en lo que se refiere a la violación de la soberanía tunecina y al plan premeditado que dio lugar al asesinato de Khalil El Wazir. Se trata de algunos extractos de un largo artículo:

(continúa en inglés)

"Khalil El Wazir, segundo dirigente de la Organización de Liberación de Palestina, fue asesinado por un comando israelí, luego que la operación fuera aprobada por quienes formulan la política en el gabinete de Israel, según fuentes informadas de Jerusalén.

La operación fue planeada y ejecutada por un grupo integrado por el servicio de inteligencia Mossad, el ejército, la marina y la aviación, pero las fuentes informaron que el asesinato propiamente dicho lo llevó a cabo en la madrugada del sábado en Túnez un comando especial del ejército conocido en hebreo como el Sayeret Matkal. El nombre se traduce como grupo de reconocimiento del Estado Mayor.

La incursión fue vigilada por varios altos comandantes militares en un avión Boeing 707 especialmente equipado y que estaba en contacto radial permanente con el grupo que actuaba en el terreno.

Los 10 miembros del gabinete discutieron el asesinato dos veces antes de darle su aprobación ... No se produjo una votación oficial en la segunda sesión, pero la única voz en disidencia fue la de Ezer Weizman, antiguo Ministro de Defensa.

Informaron las fuentes que el Ministro de Relaciones Exteriores Shimon Peres, que había planteado objeciones en la sesión anterior, se mantuvo en silencio en la reunión del miércoles. El Ministro de Educación Vitzhak Nabon, que también había objetado el plan, se encontraba en el exterior y no asistió.

Yoel Marcus, columnista del periódico hebreo Heretz, escribió lo siguiente: 'Una operación de ese tipo satisface nuestro ego, pero no encara los serios problemas que enfrenta nuestro país'. Advirtió que Israel está volviendo a utilizar 'los mismos métodos y procedimientos que fueron apropiados hace 20, 30 o 40 años. El asesinato de Abu Jihád es un símbolo de lo que nos ocurre a nosotros'.

Esos críticos sostienen que, en el mejor de los casos, el asesinato será un grave revés para el ya frágil proceso de paz en el Oriente Medio.

El silencio oficial israelí, forzado por la censura militar, logró ocultar durante varios días el papel del Gobierno, aunque evidentemente el modus operandi era israelí.

Inclusive, el Primer Ministro Vitzhak Shamir ... no ha podido librarse de algunas insinuaciones. En un acto celebrado anoche en memoria de los muertos de guerra israelíes, Shamir dijo: 'Esperamos que nuestros enemigos entiendan y comprendan que Israel sabe cómo librar la guerra, y que todos aquellos que nos atacan serán atacados aún más'.

Tres de los principales comandantes del ejército han tenido experiencias en incursiones como la realizada contra Wazir. El Jefe del Estado Mayor, General Dan Shomron, dirigió el ataque al aeropuerto de Entebbe, Uganda, en 1976 ... Su adjunto, el Mayor General Ehud Barak dirigió el comando integrado por 30 miembros que asesinó a tres dirigentes importantes de la OLP y a decenas de luchadores palestinos en Beirut en 1973. El comandante de esa operación, General Amnon Shahak, es ahora Jefe de la Inteligencia Militar.

Los analistas dicen que el asesinato se ajusta de manera especial al pensamiento estratégico del Comandante Barak, que es partidario de ataques limitados y rápidos en vez de operaciones de gran escala.

Cuando los atacantes se aproximaban a su objetivo, un Boeing 707, equipado con dispositivos electrónicos perfeccionados como los aviones norteamericanos con sistema de control y alerta aérea, sobrevolaba el Mediterráneo fuera del espacio aéreo de Túnez. El avión se utilizaba no solamente para obstaculizar las comunicaciones telefónicas alrededor de la casa de Wazir, como han expresado los investigadores tunecinos, sino también para vigilar y coordinar toda la operación."

(continúa en árabe)

No nos sorprende esta actitud israelí. Estamos acostumbrados a ello. En efecto, éste nos recuerda un ataque similar de que fue víctima Túnez el 1° de octubre de 1985, cuando aviones de la fuerza aérea israelí atacaron la región de Hamman el-Shat, en el barrio sur de la ciudad de Túnez, para destruir la sede de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). El Consejo de Seguridad adoptó entonces la resolución 573 (1985), en la que exigía que Israel se abstuviera de perpetrar esos actos de agresión y pedía a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adoptaran las medidas necesarias para disuadir a Israel de que recurriera a esos actos.

Este último acto de agresión nos recuerda otro acto de agresión israelí: En 1973 un grupo de comandos israelíes asesinó en circunstancias semejantes a tres dirigentes de la OLP en Beirut, en violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Líbano.

La lista de crímenes israelíes es sumamente larga, y comienza con el de Deir Yassin, así como otras matanzas perpetradas por los dirigentes de las organizaciones sionistas que fundaron Israel; dado el carácter expansionista y agresivo de Israel, esa lista seguramente no se cerrará con este ataque contra Túnez y el asesinato de Khalil El Wazir.

Este caso nos recuerda, asimismo, la agresión aérea israelí de 1981 contra el Iraq y su destrucción del reactor nuclear con fines pacíficos, la agresión israelí contra la integridad territorial del Líbano, gran parte de cuyo territorio ha estado bajo ocupación, incluyendo a su capital, Beirut. La parte meridional del Líbano - la llamada zona de seguridad - se encuentra hasta hoy ocupada por Israel. Recordamos, también, el último asesinato en el mes de febrero de tres dirigentes de la OLP en Chipre, así como la explosión de una embarcación de transporte palestino también en Chipre.

Cualquier observador de la dirigencia israelí puede advertir en estos ejemplos un concepto preciso israelí de la seguridad: dado que exclusivamente Israel determina lo que considera que constituye una amenaza a su seguridad, entonces actúa de acuerdo a su criterio, independientemente de la práctica y del derecho internacionales. En cuanto a garantizar las fronteras, Israel se arroja el derecho que niega a los demás. Resulta irónico que Israel exija fronteras seguras mientras las fronteras de los Estados próximos a Israel están sometidas a ataques. Israel continúa ocupando las tierras árabes y actúa en función de leyes arbitrarias contra los legítimos propietarios de tales tierras. Los ataca, agrede a los Estados que les ofrecen hospitalidad, lleva a cabo operaciones militares de sabotaje y de represalia, todo bajo la apariencia de la legítima defensa. Podríamos esperar catástrofes peores si todos los Estados adoptaran el mismo concepto de la seguridad.

Estos conceptos erróneos de la seguridad y la legítima defensa plantean una amenaza no sólo para los Estados vecinos, sino también para todo el mundo; podrían hacer de todo el mundo el resguardo de Israel. Los actos israelíes llevados a cabo sobre la base de tales conceptos contravienen los principios del derecho internacional y de las normas de conducta de los Estados; violan los principios

fundamentales sobre cuya base fueron creadas las Naciones Unidas y que rigen las relaciones entre los Estados, primero y fundamentalmente el principio de la no utilización de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otros Estados, tal como lo establece el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, el principio de la igualdad soberana de los Estados, y el principio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

La violación por parte de Israel de esos y otros principios del derecho internacional durante los últimos 40 años es la verdadera razón de la tirantez y la inestabilidad en el Oriente Medio, que ha impedido una existencia normal que garantice la libertad, la tranquilidad, la prosperidad y el progreso de todos los pueblos de la región.

La agresión israelí que considera en este momento el Consejo de Seguridad, que tuvo como resultado el asesinato de uno de los principales dirigentes de la OLP, no es sino una más en la larga lista de los reiterados ataques israelíes contra el pueblo palestino, tanto dentro de los territorios árabes ocupados, como fuera de ellos. Israel pretende describir esos ataques como una simple reacción contra la lucha y la resistencia del pueblo palestino, que Israel califica como "terrorismo".

Sin embargo, la verdad es absolutamente diferente. La lucha del pueblo palestino constituye la respuesta a los actos de agresión de que han sido víctimas los palestinos tanto en su propia tierra, como en el exilio. La resistencia sólo procura lograr las aspiraciones nacionales de los palestinos: poner fin a la ocupación, alcanzar la libre determinación y orientarse hacia una vida normal, estable, como la que gozan todos los demás pueblos de la Tierra.

Permanentemente Israel culpa a los palestinos de actos terroristas en el Oriente Medio, pero en realidad es Israel quien los comete. Tales actos se iniciaron antes de la creación de Israel y han continuado desde entonces; se han transformado en su política oficial. No dispongo de tiempo para referirme a todos los actos de terrorismo de que han sido víctimas los palestinos a manos de las organizaciones sionistas en Palestina, desde la creación de Israel.

Israel considera que mediante el asesinato de uno de los principales dirigentes de la OLP puede poner fin al levantamiento popular en la Ribera Occidental y en Gaza, y liquidar la lucha resuelta y valiente del pueblo combatiente. Pero Israel ha cometido un tremendo error: en realidad, la

lucha palestina no es una lucha de individuos, sino más bien el combate de un pueblo que está decidido a continuar su lucha para recuperar sus derechos nacionales y su libertad, un pueblo que tiene fe en su causa. El pueblo palestino no ha satisfecho las expectativas de Israel: docenas de mártires han caído, porque Palestina está en el corazón de sus habitantes; se trata de algo sagrado para todo el mundo musulmán.

Presentamos nuestras más sinceras condolencias a la OLP y al pueblo palestino por la gran pérdida padecida en virtud del asesinato de Khalil El-Wazir, y manifestamos nuestra solidaridad al pueblo palestino.

Además, declaramos nuestra total solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Túnez. Debido a su devoción a los principios del derecho internacional, Túnez ocupa un lugar importante en el escenario internacional. Túnez ha ofrecido su hospitalidad a los palestinos en su tercer éxodo. Asimismo, siempre apoyó su lucha legítima por la dignidad y la libertad. Es bien conocida la política tunecina de moderación, de amplitud de criterios, de amistad y de cordialidad.

Reiteramos que el ataque israelí contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez constituye un crimen que debe ser, sin duda, castigado. Por tal razón, exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte una resolución reafirmando su resolución 573 (1985) y obligue a Israel a respetar sus compromisos internacionales, en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en particular del párrafo 4 del Artículo 2.

Asimismo, exhortamos al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a mantener en examen este tema e informar al Consejo de cualquier nuevo acontecimiento o progreso logrado en la aplicación de la resolución.

Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su declaración, en la cual ha expresado su más profunda preocupación por el ataque israelí.

Túnez ha presentado una denuncia ante el Consejo de Seguridad y, de esta manera, ha dado pruebas de su confianza en el Consejo y en su capacidad para reprimir al agresor y obligarlo a respetar los principios del derecho internacional en que se basan las Naciones Unidas. Sin ellos, Israel seguirá utilizando la fuerza para el logro de sus ambiciones territoriales y expansionistas. Persistirá en su política de "puño de hierro" en los territorios árabes ocupados y en la región del Oriente Medio en su conjunto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Jordania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Si la situación no fuera tan dramática para Túnez, yo habría dicho a Su Excelencia el Sr. Mahmoud Mestiri, Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, cuánto nos alegra volver a verlo. Por ser las cosas como son, en nombre de mi delegación y en el mío propio, quiero expresarle el respeto personal que sentimos por él y su país, con el cual nos unen estrechos lazos de amistad.

Francia condena todos los actos de violencia que constituyan un obstáculo al alivio de las tensiones, al diálogo y al establecimiento de la paz en el Oriente Medio.

Todos estamos dedicados aquí a la búsqueda de una paz justa y duradera que garantice la seguridad de todos los Estados de la región y la justicia para los pueblos. Individual o colectivamente, todos estamos haciendo un enorme esfuerzo para llegar a tal solución. Por su parte, Francia no ha dejado de abogar en favor del diálogo y repite incansablemente que la paz y la seguridad exigen el reconocimiento mutuo que abra el camino a la negociación.

El asesinato de uno de los principales dirigentes palestinos constituye un golpe flagrante y brutal asestado al objetivo de toda la comunidad internacional: el establecimiento de la paz basada en los principios del derecho y de la justicia y en la acción concertada de todas las partes interesadas. No podemos sino reprobar tal acto.

Este acto constituye asimismo otro intolerable atentado a la soberanía de Túnez. En esta prueba, queremos expresar toda nuestra simpatía y solidaridad respecto de ese Estado amigo, con el que Francia mantiene relaciones especialmente estrechas.

Túnez es el símbolo de una tradición de hospitalidad profundamente arraigada en el corazón de la nación árabe. Por su sabiduría política y la equidad de sus decisiones, ese país, bajo la atinada dirección del Presidente Ben Ali, es un lugar privilegiado de encuentros, intercambios y diálogo. ¿Cómo no indignarse ante cualquier acto que tienda a negar los valores que Túnez encarna y a combatir la amistad y el respeto de que goza ante la comunidad internacional?

Corresponde a nuestro Consejo manifestar con toda la fuerza necesaria la reprobación por la comunidad internacional de este atentado. Conviene que el Consejo reafirme su respeto a la dignidad con la cual el Gobierno tunecino asume sus responsabilidades. En este momento difícil es necesario que las Naciones Unidas den pruebas de su simpatía y de su solidaridad activa con Túnez.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sr. Presidente; Ya estamos muy felizmente familiarizados con la forma en que usted preside estas reuniones, pero le deseo muy buena suerte, a pesar de que en realidad no necesita contar con ella. Asimismo, deseamos hacer llegar nuestro reconocimiento a su predecesor por la forma tan excepcional en que dirigió las labores del Consejo en un momento difícil.

También queremos dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, quien regresa como viejo amigo en esta ocasión tan triste y - tengo que añadir - amarga.

El asesinato el 16 de abril en Túnez del Sr. Khalil El Wazir, uno de los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina, fue un insensato acto de terrorismo. No sabemos con certeza quién fue el responsable, ni tampoco si un gobierno dirigió a los asesinos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas. Pero el apoyo o patrocinio de asesinatos por gobiernos es doblemente repugnante: es una traición a las esperanzas naturales de la comunidad internacional de que los gobiernos defiendan el imperio de la ley. En sus resoluciones 40/61, de 1985, y 42/159, de 1987, la Asamblea General condenó inequívocamente como criminales todos los actos, métodos y

prácticas de terrorismo independientemente de quién los cometa y del lugar en que se cometan, incluidos aquellos que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, así como su seguridad. El asesinato de un adversario político constituye una negativa a escuchar sus argumentos y responder amablemente a ellos. Significa un rechazo de los procesos en virtud de los cuales deben resolverse eventualmente los problemas de Palestina, si es que queremos evitar una tragedia aun mayor. El Consejo, por conocer los antecedentes de este incidente, sabe muy bien cuáles son las consecuencias políticas que apoyan o condonan el terrorismo.

En octubre de 1985 la oficina de la Organización de Liberación Palestina en Túnez fue objeto de un ataque que constituyó una grave afrenta a la soberanía de Túnez. En estos momentos, como entonces, el Gobierno y el pueblo de Túnez merecen el apoyo de la comunidad internacional frente a esta afrenta cometida en suelo tunecino. Túnez tiene una historia honorable de participación en las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y en las contribuciones a las labores del Consejo. Túnez ha sido generoso en su hospitalidad a las víctimas de otros conflictos y merece algo mejor que la realización de constantes ataques a su seguridad.

Mi delegación desea expresar sus condolencias a los familiares de Khalil El Wazir, particularmente a su esposa e hija, quienes sufrieron el horror de presenciar el asesinato. También hacemos llegar nuestras condolencias al pueblo palestino por la pérdida sufrida, así como a los familiares de las otras tres personas que fueron asesinadas en el ataque.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido sus palabras amables y sus buenos deseos.

Sr. SARRE (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer término deseo expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su desempeño del cargo despierta en nosotros, los senegaleses, toda clase de esperanzas, tanto más cuanto su gran país, Zambia, preside con toda dedicación y competencia los destinos de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Estamos convencidos de que bajo su dirección avezada y dinámica el Consejo tendrá éxito en su estudio de las cuestiones candentes de que se ocupa.

Permitaseme también que rinda homenaje a la manera enérgica y sabia con que su predecesor, Su Excelencia el Embajador Pejic, de Yugoslavia, condujo los trabajos de este Consejo en un período particularmente sobrecargado.

Mi país se enteró emocionado y con indignación de la agresión israelí renovada contra un país amigo pacífico, Túnez. Una vez más Israel cometió una desembozada violación de la soberanía y la integridad territorial de un país Miembro de las Naciones Unidas, en un acto indefendible conforme al derecho internacional. Mi país manifiesta su solidaridad con el pueblo tunecino y aprovecha la oportunidad para expresar su profunda preocupación ante la posibilidad de que en el futuro puedan producirse otras violaciones similares del territorio de ese país.

La violación de la integridad territorial tunecina tuvo como consecuencia el asesinato del Sr. Khalil El Wazir, uno de los principales responsables de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), acción que ha sido condenada por toda la comunidad internacional.

La presencia entre nosotros de Su Excelencia el Sr. Ahmed Mestiri, Ministro tunecino de Relaciones Exteriores, refleja ampliamente la preocupación de las autoridades de ese país ante un acto de doble significado: la violación de la integridad territorial de un Estado, y un acto de terrorismo. El respeto de la integridad territorial de los Estados se inscribe con letras de oro en la Carta de las Naciones Unidas. En lo que respecta al terrorismo, la Asamblea General lo ha condenado sin lugar a dudas en sus resoluciones pertinentes.

No es en absoluto necesario que vuelva a describir los hechos que dieron origen a esta reunión. Tampoco he de referirme a las pruebas que acusan directamente a Israel. Ya otros oradores lo han hecho con elocuencia y autoridad.

Séame sólo permitido destacar los hechos siguientes: según informaciones concordantes, no hay la menor duda entre los árabes ni entre los israelíes de que Israel ha violado deliberadamente la integridad y la soberanía de Túnez.

En segundo lugar, la amplitud de los medios utilizados y el profesionalismo consumado de los perpetradores excluyen la hipótesis de un grupo de individuos actuando de manera aislada.

Los hechos preocupan a mi Gobierno en la forma más seria por sus consecuencias para la credibilidad de una cantidad de principios sobre los que se basa el orden internacional actual. La muerte del Sr. Khalil El Wazir constituye en nuestra opinión un acto terrorista típico. El hecho de que haya sido organizado por un Estado Miembro de nuestra Organización y se lo haya llevado a cabo dentro del territorio de otro Estado Miembro da un carácter particular a la situación.

Si el terrorismo internacional constituye por sí mismo un mal que debe combatirse, cuando está patrocinado por un Estado asume la forma más peligrosa para la estabilidad de las relaciones entre los Estados y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad debe pues condenar sin ambages, por una parte la violación reiterada de la integridad territorial y la soberanía de Túnez; y por la otra el asesinato del Sr. Khalil El Wazir, por tratarse de un acto terrorista intolerable para la comunidad internacional. Tal condenación estaría de acuerdo con los principios establecidos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 573 (1985) y 579 (1985), y por la Asamblea General en sus resoluciones 40/61, del 9 de diciembre de 1985, y 42/159, del 7 de diciembre de 1987.

El respeto que mi país tiene por la persona humana se nutre en la tradición humanista de la sociedad senegalesa y en las disposiciones fundamentales de nuestra Constitución, que entre otras cosas estipula que "la persona humana es sagrada. El Estado tiene el deber de respetarla y protegerla".

He aquí por qué la muerte del Sr. El Wazir sólo puede despertar en nosotros una condenación; y condenamos por igual la violación flagrante de la integridad territorial y de la independencia de Túnez, país hermano y Miembro de las Naciones Unidas, conocido por su dedicación a la paz y la cooperación entre las naciones. La infiltración de un comando proveniente de Israel y el asesinato en suelo tunecino violan todas las reglas del derecho internacional y el espíritu y la letra de la Carta de nuestra Organización.

El Senegal desea expresar nuevamente a la delegación tunecina la simpatía y la solidaridad de su pueblo hermano en estas circunstancias difíciles. También deseamos transmitir nuestras condolencias a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), a la familia acogojada del Sr. El Wazir y a las de las otras víctimas.

Antes de terminar, permítaseme decir algunas palabras sobre lo que parece ser la fuente de todos estos hechos trágicos. Deseo hablar de la situación en el Oriente Medio. La violación de la integridad y la soberanía tunecinas y el asesinato de uno de los más altos dirigentes palestinos nos recuerdan en forma brutal la necesidad imperiosa de encontrar una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí, en cuyo meollo se encuentra la cuestión de Palestina. Mientras no se encuentre una solución política que garantice a los palestinos el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y a establecer un Estado, y a todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, será difícil detener el ciclo de violencia que desde hace más de cuarenta años siembra la muerte y el desorden en esta región del mundo. El asesinato de dirigentes políticos, las deportaciones, los castigos colectivos, el amordazamiento de la prensa por la represión, no van en favor de la causa de la paz. Estos actos sólo retrasan un arreglo pacífico y proyectan dudas sobre la capacidad de las Naciones Unidas para encontrar una solución justa y duradera a los conflictos que siguen amenazando la paz y la seguridad internacionales.

Por su parte, el Senegal sigue creyendo en la posibilidad de una solución política del conflicto del Oriente Medio. Tal solución deberá buscarse dentro del marco de la conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, tal como se lo especifica en numerosas resoluciones de la Asamblea General. Mi país, al igual que en el pasado, seguirá aportando su modesta contribución a los esfuerzos tendientes a encontrar una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo quiero, en nombre de la delegación argelina y en el mío, expresar nuestra calurosa bienvenida a nuestro hermano, Su Excelencia Ahmed Mestiri, Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez. Su presencia y la exposición circunstanciada que formuló ante el Consejo reflejan la extrema gravedad de los acontecimientos que se han desarrollado en su país. No es necesario que insista aquí en los vínculos excepcionales de fraternidad y solidaridad que unen a nuestros dos países en la reivindicación de un destino común. Todo lo que afecte la soberanía, la integridad y la independencia de Túnez afecta directamente a Argelia y se constituye en un imperativo categórico de nuestra política.

En la noche del 15 al 16 de abril, utilizando los medios más perfeccionados de su mecanismo bélico y beneficiándose evidentemente de sus complicidades tradicionales sin las cuales una operación de esta naturaleza hubiera sido inconcebible, los servicios secretos sionistas violaron la soberanía y la integridad territorial de Túnez, sitiaron el domicilio de un dirigente palestino, asesinaron a los guardias que lo protegían y lo asesinaron a él con salvajismo inaudito.

Bombardeado el 1° de octubre de 1985 por la aviación militar israelí, Túnez, país hermano y vecino ha sido víctima nuevamente de una agresión que, al mismo tiempo que recalca la naturaleza y la gravedad de la violación del derecho internacional, hace que su autor merezca ser condenado firmemente por la comunidad internacional.

No cabe duda acerca de la responsabilidad directa de los dirigentes sionistas en la ejecución de tal crimen. No basta con preguntarse a quién beneficia el crimen para identificar a su autor. El criminal, al que se le asegura la impunidad de una complacencia manifiesta incluso en este Consejo, ni siquiera ha tomado precauciones para recordar con cinismo y arrogancia la existencia de un plan de asesinato desde hace mucho tiempo preparado y ejecutado hoy.

El símbolo y el ejemplo que constituye Abu Jihad, figura serena de la resistencia palestina, cuyo solo nombre evoca la continuidad de la lucha de liberación nacional y lo inevitable de la victoria, es indudablemente lo que los dirigentes sionistas quisieron destruir con su asesinato.

Su objetivo es suprimir el movimiento popular que tiene lugar en los territorios árabes ocupados desde hace cuatro meses y en el cual ha habido muertos, heridos, encarcelados y proscritos.

Con este asesinato odioso, los dirigentes israelíes han revelado al mundo su locura extrema frente a la determinación y el heroísmo de los jóvenes adolescentes armados de su fe y que, sin cejar y transigir, rechazan la ocupación, y simplemente con el uso de piedras van a imponer la realidad nacional de un pueblo palestino que está determinado a hacer prevalecer sus derechos.

Hay que ver toda la locura, el odio, la cólera y la rabia del ocupante que quiere reprimir un levantamiento popular que en realidad no se puede reprimir. Si el sionismo logró acallar al combatiente, no pudo eliminar el símbolo. Testigos del asesinato de su padre, los hijos de Abu Jihad tienen la misma edad de sus

hermanos que luchan en los territorios ocupados. Este es el testamento y la revancha de Abu Jihad: la aspiración nacional irresistible de hoy la ha tomado la generación palestina más joven.

Ha quedado establecido desde hace mucho tiempo que el régimen sionista, lejos de ajustarse al derecho internacional, se sitúa sistemáticamente en contradicción a éste. Su vocación no es ajustarse a los principios del derecho internacional, sino la pretensión de colocarse por encima de las normas universalmente aceptadas, alentado a continuar e insistir en una multiplicación de hechos consumados que sólo explica el privilegio de impunidad con que cree contar. Hace décadas que los dirigentes israelíes utilizaron una moral singular de usurpación y de desarrollo de una ideología agresiva de dominio y conquista.

La operación terrorista de que fue víctima Abu Jihad constituye una violación de la soberanía y la integridad territorial de Túnez, país hospitalario, fraterno y solidario con los pueblos que se esfuerzan porque se reconozcan plenamente sus derechos.

La agresión perpetrada de esta manera revela la elección del Magreb por los dirigentes sionistas como una prolongación natural del espacio del Oriente Medio expuesto a su política de hegemonía y de fuerza. De esta manera, el conflicto del Oriente Medio amenaza por sus dimensiones formidables e imprevisibles las puertas mismas de una Europa que desde hace tiempo estaba convencida de su seguridad, pero que ahora está accesible.

De esta manera el régimen sionista revela su similitud con el poder del apartheid que, hace algunos días, asesinó con premeditación comparable a combatientes de la libertad en Gaborone y en París.

El Consejo de Seguridad tiene que hacerse cargo una vez más de las responsabilidades que le impone la Carta. ¿Permitirá acaso a un régimen que eligió ignorar las normas universalmente aceptadas al seguir violando la soberanía y la integridad territorial de los Estados, al asesinar a sangre fría a hombres, mujeres y niños, recurriendo a formas abyectas de intimidación y terror?

El Consejo debe condenar hoy en los términos más enérgicos la violación por el régimen sionista de la soberanía y la integridad territorial de Túnez. Asimismo, debe condenar el asesinato vil de un dirigente palestino en Túnez. Por último, debe exigir al régimen sionista que respete los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos palestinos y cese de recurrir a la violencia ciega contra estos últimos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me ha dirigido.

En vista de lo avanzado de la hora, me propongo levantar la sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir examinando el tema del orden del día se celebrará mañana, viernes, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.